



EL ALGORITMO ABN

Priego. Abril-mayo de 2013

CÓDIGO
131410GE23

OBJETIVOS:

- Conocer el sentido global del número: Conteo, subitización, estimación.
- Proporcionar ideas, recursos y metodologías de trabajo para mejorar la competencia matemática.
- Introducción a enfoques más eficaces en el cálculo de las operaciones matemáticas, como son los algoritmos ABN.
- Potenciar la resolución de problemas como objetivo, método y contenido esencial de la actividad matemática en el aula.

CONTENIDOS:

- El Algoritmo ABN frente al tradicional. Ventajas, implantación, recursos, dudas...
- La acción de contar y su sistematización basada en números para la introducción en el Algoritmo ABN desde Infantil o cualquier curso de Primaria
- Las operaciones básicas desde el enfoque ABN.
- Evolución en el aprendizaje de los distintos cálculos ABN. Operaciones posicionales y sintéticas.
- Operaciones con decimales, raíces y cuadrados basados en el algoritmo ABN .
- Recursos TIC para el ABN: rotafolios para la PDI, generador de operaciones en ABN y Tutor ABN.

IMPARTIDO POR:

José Miguel de la Rosa Sánchez. Maestro del CEIP Alonso de Aguilar, de Aguilar de la Frontera

COORDINACIÓN:

Pablo Calvo Calvo. Asesor de Primaria del CEP Priego-Montilla.
primariapablo@gmail.com

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Profesorado de Infantil y Primaria.
Profesorado en general.

DIRIGIDO A:

Profesorado de Infantil y Primaria.
Profesorado en general.

Nº DE PLAZAS: 20

FECHAS DE REALIZACIÓN:

23 y 25 de abril.
7 y 9 de mayo.

HORARIO: De 17:00 h. a 20:00 h.

DURACION TOTAL: 16 horas
(12 presenciales y 4 no presenciales).

LUGAR DE REALIZACIÓN:

CEP Priego-Montilla en su sede de Priego (C/ Río, 50).

PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

Hasta el 20 de abril de 2013.

Las **INSCRIPCIONES** deberán realizarse a través de **SÉNECA** (en el apartado CEP). En nuestra web disponemos de un enlace directo a las actividades convocadas. La lista de **ADMITIDOS/AS** podrá consultarse en el mismo portal **SÉNECA**. Para obtener la **CERTIFICACIÓN** de la actividad hay que asistir al menos al 80% de las horas presenciales de la misma.